

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 27 de abril de 2015

ACTA N° 671

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SALVAI, Marcos L. - RAGGIO, Guido A.

PROFESORES ADJUNTOS: BILLONI, Orlando V. - GRAMAGLIA, Héctor L. - TORRES, Germán A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GARCÍA IGLESIAS, Agustín - MERLO, David C. - MAC GARRY, Nora F.

EGRESADOS: MUTAL, Rubén H.

NO DOCENTES: AGUIRRE, Diego H.

ESTUDIANTES: MONTAGNA, Sofía - SCHMIDT, Mariano

- En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de abril de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 09:15.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 21 de abril de 2015.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El primer punto es la información de la última sesión del Consejo Superior; de todos modos, ha venido el licenciado Montes -como había prometido-, que habíamos pedido el año pasado y le doy la bienvenida.

Respecto a la última sesión de Consejo Superior, al menos desde mi punto de vista, fue una sesión tranquila, y lo más importante de la sesión, aparte del homenaje que se le hizo a

Galeano, se adoptó el comunicado que había hecho el señor rector y la señora vicerrectora, el cual fue votado por unanimidad en el Consejo Superior.

Y después el otro tema que me parecía importante recalcar, es el tema de la Unidad de Vinculación Tecnológica y la reglamentación de lo que son las actividades de vinculación tecnológica. En realidad, este tema nosotros lo habíamos estado trabajando con el doctor Manso durante un tiempo desde el decanato, con nuestro secretario de gestión y con el director de la U-VT, que en gran medida refleja lo que nosotros estamos haciendo y se reglamenta, en el sentido de que hay dos leyes de vinculación tecnológica -23.877 del año '90 y la 25.467 del 2001- donde genera estas unidades de vinculación tecnológica, que tienen su propio funcionamiento administrativo y tienen por objetivo vincular la empresa privada u otras instituciones de la sociedad con la Universidad; así que lo más importante de la reglamentación -todavía no tengo la resolución definitiva, en la próxima sesión la vamos a tener, porque tiene que reglamentarse, que vamos a esperar lo que suceda con la Secretaría de Ciencia y Tecnología que es la que reglamentará esto- pero, en definitiva, lo más importante es que habrá un registro único, o sea la Universidad tendrá más control de qué es lo que se hace en cada facultad; también se va a blanquear claramente la relación con CONICET -nosotros ya la tenemos blanqueada en el sentido de que nosotros tenemos dos centros que trabajan con CONICET centralmente, son centros de doble dependencia, que son LAMARX y LANAIS-, que generalmente los servicios lo hacen a través de CONICET, pronto saldrá la resolución, un acuerdo con CONICET, ellos nos pasan nos pasan la lista de gente de FAMAF de doble dependencia y los servicios que prestan y, además, nos depositan el 5 por ciento de esos servicios. Y en el caso nuestro, también si hay grupos de CONICET mayoritariamente que hacen servicios, nosotros les pasamos a ellos el 5 por ciento; en caso de grupos que tienen una sola persona o dos de CONICET, los facturamos como servicios, o sea un servicio que presta a la FAMAF a través de INNOVA-TE, que es la Unidad de Vinculación Tecnológica de CONICET, con lo cual se transparenta; lo fundamental es que se transparenta toda la gente que hace servicios y desarrollos tecnológicos y la Secretaría de Ciencia y Tecnología podrá tener una base de datos de todo lo que se hace en la Universidad.

Sr. Consej. Salvai.- ¿Eso tiene que ver con los centros de transferencia?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los centros de transferencia, ahora por ejemplo se pidió que se renueve un centro de transferencia, lo retuve un poquito, para ver si está en todo de acuerdo con la normativa. En esta normativa se regulan un poquito los centros de transferencia y podrán trabajar o bien con nuestra Oficina de Vinculación Tecnológica -que esperamos que esto tenga como consecuencia la agilización de los trámites burocráticos-, que será ahora Unidad de Vinculación Tecnológica también, que es lo que plantea la Ley de Innovación Científica y Tecnológica, o bien trabajarán con CONICET, pero cualquiera de los dos que trabajen, tendremos toda la información concentrada en la Oficina de Vinculación Tecnológica, que en realidad se debería llamar al igual que los PDTS, Oficina de Vinculación Tecnológica y Social; por ahí habría que cambiar el nombre, que será Unidad de Vinculación Tecnológica delegada por la secretaria; por lo tanto, habrá que hacerse un software donde pasemos a la subsecretaría, que está presidida por el doctor Manso, toda la información en forma automática.

Creo que esos fueron los dos temas más importantes que se trataron en el Consejo Superior.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahora los dejo con el ingeniero Montes.
Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:12.

-Es la hora 9:50.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Los temas que tengo que pedir al Consejo que tratemos sobre tablas son: la renuncia definitiva de la doctora Dilma Fregona; la renuncia condicionada de Di Pierri, que está relacionada con los cargos de la doctora Fregona; la ratificación de dos resoluciones que sacamos decanales ad referendum de tipo administrativo y, el otro tema sobre tablas es el pedido de Asociación de Electores de GURI, que tiene fecha límite y recién se entregó el dictamen el jueves a la tarde y nosotros ya habíamos sacado el anuncio.

Así que lo pongo a consideración, si ustedes están de acuerdo, lo pasamos después al final de temario.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- En "Se da cuenta", del punto 03 al 12, son todas providencias decanales respecto de viajes de docentes.

Se Da Cuenta

03 EXP-UNC: 15650/2015. Resolución Decanal N° 98, fechada el 8 de abril pasado. Encomienda al Dr. Matías D. LEE se traslade en comisión a la ciudad de Londres (Inglaterra) por el lapso 9 al 22 de abril de 2015 para participar en ETAP.

-*Se toma conocimiento.*

04 EXP-UNC: 16058/2015. Resolución Decanal N° 99, fechada el 8 de abril pasado. Encomienda al Dr. Germán Tirao se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 13 al 17 de abril de 2015 para ejecutar el proyecto de medición aprobado IMX – 17737.

-*Se toma conocimiento.*

05 EXP-UNC: 16069/2015. Resolución Decanal N° 100, fechada el 8 de abril pasado. Encomienda al Dr. Luis M. Fabietti se traslade en comisión a la ciudad de Ames (Estados Unidos) por el lapso 18 de abril al 2 de mayo de 2015 para realizar tareas de investigación en el "Materials Science and Engineering Department".

-*Se toma conocimiento.*

06 EXP-UNC: 17314/2015. Resolución Decanal N° 125, fechada el 15 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Cristina B. Esteley se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 19 al 26 de abril de 2015 para participar de una Reunión de Trabajo como miembro del Comité Asesor del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

-*Se toma conocimiento.*

07 EXP-UNC: 15283/2015. Providencia Decanal N° 21, fechada el 1 de abril pasado. Encomienda al Dr. Raúl A. Comes se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 5 al 7 de abril de 2015 para participar en el curso de posgrado "Radares Meteorológicos" en la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA.

-*Se toma conocimiento.*

08. EXP-UNC: 15187/2015. Providencia Decanal N° 22, fechada el 8 de abril pasado. Encomienda al Dr. Omar Osenda se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 8 al 10 de abril de 2015 para asistir a la FAPESP WEEK Buenos Aires.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 16064/2015. Providencia Decanal N° 23, fechada el 8 de abril pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán los días 16 y 17 de abril de 2015 para integrar el tribunal de un concurso.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 16074/2015. Providencia Decanal N° 24, fechada el 8 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Silvina Pérez se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires el día 17 de abril de 2015 para participar de una reunión en el Ministerio de Educación.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 17452/2015. Providencia Decanal N° 26, fechada el 13 de abril pasado. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 13 al 22 de abril de 2015 para participar de la GRAV15.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 17182/2015. Providencia Decanal N° 27, fechada el 13 de abril pasado. Encomienda al Dr. Gustavo D. Dottì se traslade en comisión a las ciudades de La Falda por el lapso 13 al 15 de abril de 2015 y Buenos Aires por el lapso 15 al 17 de abril del corriente año para asistir al Congreso GRAV15 y participará de una reunión de la Comisión Asesora Ingresos CIC Física del CONICET.

-Se toma conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 13.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

13. EXP-UNC: 4564/2015. El Dr. Pablo M. Román solicitó se revea el requerimiento de no adeudar material bibliográfico de la Facultad al momento de solicitar licencia por períodos mayores a un mes.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia dice:

“Esta comisión aconseja no hacer lugar a lo solicitado.”

Sr. Consej. García Iglesias.- Les recuerdo que lo que pedía Pablo era rever el tema, justamente, de no adeudar material bibliográfico porque sino uno puede pedir licencia; entonces, como él pidió licencia con mucho tiempo de anticipación, decía que eso por ahí lo complicaba para dar clases.

En la comisión consideramos que era un caso excepcional y que además nos contaba

la gente de biblioteca que era un buen sistema para ellos para conservar los libros, entonces fue por eso que decidimos no hacer lugar.

Sr. Consej. Gramaglia.- Pero el problema es porque al momento de solicitarla.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, le dan la excepción a él en particular, pero no cambiar la normativa, eso es un poco la síntesis.

Sr. Consej. Gramaglia.- No.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Había entendido que le habían dado la excepción.

Sr. Consej. García Iglesias.- No, consideramos que el pedido era por una situación muy excepcional, que no valía la pena tratar de modificar el Reglamento de Biblioteca para este caso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero a él ya se le concedió la licencia.

Sr. Consej. García Iglesias.- Tuvo que devolver todos los libros y entendió.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

Asuntos Académicos

14. EXP-UNC: 10224/2015. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Coordinador de Matemática, y otros docentes de FAMAF solicitan se designe a la Dra. Isabel G. Dotti Profesora E-
mérita de esta Universidad.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud. Para cumplimentar lo establecido en el Art. 3 de la Ord. 10/91, esta Comisión propone designar como Comisión Honoraria a los Doctores:

Carlos Olmos (Especialista del área, FAMAF)

Hugo Aimar (Universidad Nacional del Litoral)

Ezequiel Leiva (Facultad de Ciencias Químicas de la UNC).”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

Asuntos Académicos - Consejo de Grado

15. EXP-UNC: 7714/2015. El Dr. Fernando Levstein solicita licencia por año sabático desde el 1 de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016. Adjunta carta de invitación, activida-

des y plan de trabajo a realizar en la Universidad de Meryland.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud del Dr. Levstein, sujeto a aprobación por parte del Consejo de Grado, según lo establece la Ordenanza CD 2/2012.”

La Dra. Nesvit E. Castellano Directora del Consejo de Grado en su informe dice:

“..., informo que el Consejo de Grado, tomando en cuenta las distribuciones docentes preliminares de la Facultad, no tendrá inconvenientes en confeccionar las correspondientes a los próximos dos cuatrimestres, considerando este pedido.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado - Secretaría de Posgrado

16. EXP-UNC: 19572/2015. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por el Dr. Giorgio M. Caranti e Ing. Marcela Busnardo (miembros titulares) y la Dra. Mirta S. Iriondo (miembro suplente) convocada a fin de otorgar dos (2) becas para estudiantes de la carrera de posgrado “Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

“En la evaluación se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: Los antecedentes de los postulantes, el plan de trabajo de tesis presentado y el área específica del mismo.

Así resultó el siguiente orden de mérito:

- 1) Poffo, Denis Alexander
- 2) Montamat, Ignacio.”

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá quisiera aclarar que este llamado a becas, a nosotros se nos otorgó un subsidio de la SPU, que se pidió el año pasado en el primer cuatrimestre, que lo elaboramos con la doctora Esther Galina, que fue aprobado, un poco tardío porque se aprobó el 23 de febrero, nosotros pensábamos que para el segundo cuatrimestre del año pasado iba a estar, donde incluye, aparte de becas para la nueva cohorte de la Maestría en Radar, dos becas para la finalización de maestría, y esto se hace con esos recursos; es el Convenio 145/15 firmado entre la SPU y la Universidad Nacional de Córdoba.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

17 EXP-UNC: 19829/2015. El Dr. Jorge G. Adrover presenta la propuesta del Comité Académico de la Carrera para la designación de la Lic. Sofía Lanfri como Directora de la carrera de posgrado "Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias", por licencia por maternidad de la Dra. Ximena Porcasi, esta maestría se realiza en forma conjunta con el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich".

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- La directora de la carrera tiene licencia por maternidad y se nombra a uno de los miembros de la CAP como nuevo director por estos seis meses.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

Renuncias

18 EXP-UNC: 55491/2014. El Lic. Gabriel Moyano presenta su renuncia al orden de mérito del pool de Matemática debido a que actualmente posee un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá cabe aclarar que Gabriel Moyano en este momento está ocupando un cargo de ayudante A de dedicación simple con la licencia de García Iglesias hasta el 29-02-2016; se le pidió la renuncia al orden de mérito para ir dejando libre los siguientes, en la medida que vayamos necesitando nombramiento de ayudantes, al ya renunciar Moyano deja libre para poder usar el siguiente en el orden de mérito, ese es el objetivo.

Sr. Consej. Salvai.- ¿Y ese cuándo se nombra?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿El siguiente? Lo deja libre, cuando necesitemos podemos usar ya el siguiente, sino tenemos que ir a preguntarle a él, puede ser ahora o puede ser dentro de tres meses que hay que ir a preguntar, pedirle que renuncie; entonces lo hablamos con él, se le dijo si lo iba a conservar o no, le dijo que no porque ya tenía el otro hasta febrero de 2016, entonces renuncia a su orden de mérito.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Al orden de mérito, no al cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No al cargo, al orden de mérito para dejarnos el orden de mérito, si llegamos a necesitar, para tenerlo listo, renuncia al orden de mérito no al cargo, él no tiene ningún cargo.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

Concursos y Selecciones internas

19. EXP-UNC: 20027/2015. El Dr. Damián Barsotti, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DS en esa área. Adjunta perfil y tribunal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto debería pasar a la Comisión Académica y a Reglamento y Vigilancia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- A Presupuesto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es un cargo que está ocupado por la misma persona; o sea, lo que estamos haciendo ahora y hemos empezado con Computación, es simplemente que toda la gente que esta interina con fondos genuinamente financiados, se está llamando a concurso; en el caso de ellos, son los profesores adjuntos, salvo un profesor adjunto que va a pedir licencia por un viaje, entonces no podrá estar en esta selección, si ustedes quieren pasa a Presupuesto, pueden hacer conjunta Presupuesto con Reglamento y Vigilancia, para controlar que esté todo en orden.

-La señora Secretaria expresa que debe pasar a la
Comisión de Asuntos Académicos, Presupuesto y Cuentas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Normalmente hago el informe presupuestario, pero no hice ninguno porque el cargo está actualmente ocupado por un interinato que está genuinamente financiado; no sé si necesitan algún informe, pero es un cargo que está ocupado actualmente.

Sr. Consej. Billoni.- La Información de por quien está ocupado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto.

Entonces pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto.

- Asentimiento.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EXP-UNC: 20030/2015. El Dr. Damián Barsotti, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto DE en esa área. Adjunta perfil y tribunal.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Es lo mismo que el punto anterior, debería ir a Presupuesto y a Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y en la nota pone por quien está ocupado actualmente el cargo.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Selecciones Internas

21. EXP-UNC: 3384/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Lorenzo M. Iparaguirre, Alberto E. Wolfenson y Eduardo M. González convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115) a Profesor Adjunto DS (código interno 111/26) en el Área de Enseñanza de la Física para la Cátedra de Ciencias Químicas. El único inscripto fue el Dr. Javier Britch.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

“Habiéndose evaluado los antecedentes presentados por el único postulante, Dr. Javier Britch, esta comisión dictamina que el candidato satisface ampliamente los requisitos exigidos para el cargo objeto de esta selección interna.”

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Nota: este ascenso se financia con fondos de la Facultad según la Ordenanza CD 02/2013 provenientes de las renunciaciones de los Dres. Liberati e Infante López y las jubilaciones de los Drs./Ing. Paczka, Marqués, Nasello y Dotti a partir del 01 de mayo de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 3532/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Carlos E. Olmos, Juan P. Rossetti y Jorge A. Vargas convocado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/24) en el Grupo de Teoría de Números. Los inscriptos fueron: los Lics. Denis Videla, Maximiliano Vides y Ángel Villanueva.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

“Luego de una serie de reuniones acordadas previamente y habiendo analizado los antecedentes, esta comisión concluye que los tres candidatos tienen méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna. Además esta Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de méritos:

- 1) *Videla, Denis.*
- 2) *Vides, Maximiliano.*
- 3) *Villanueva, Ángel.*

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Nota: la designación se producirá cuando se efectivice la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Miatello.

Al momento de producirse la designación de Videla, Denis éste presentará su renuncia al cargo de Ayudante A del pool de matemática y se utilizará para cubrir dicha carga el OM correspondiente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro, esta es la justificación por la cual le pedimos a Moyano

que presentara la renuncia a la orden de mérito, para que nos quede liberado y quede todo listo, si llegara a salir la jubilación, sobre todo del doctor Miatello esta semana o la que viene.

Este es el último cargo, con el dinero que le pertenecía al grupo de Teoría de Números; la vez pasada fueron algunos cambios de dedicación y ascensos, y este es el ingreso. No lo presentamos la vez anterior porque habían tres personas y teníamos que esperar por si había impugnaciones, los plazos legales, y se presenta recién hoy, y si llegase la renuncia definitiva del doctor Miatello a ingresar esta semana -podría ingresar-, lo que vamos a hacer -y pido permiso al Consejo- es que todos los nombramientos relacionados con la jubilación del doctor Miatello, ya sean los nombramientos de los puntos pertenecientes al grupo como los nombramientos con puntos del doctor Miatello de la Facultad, se nos permita hacer la resolución, nombrándolos ad referendum, que lo trataríamos en la próxima sesión; pero eso es solamente en el caso de que el doctor Miatello renuncie de manera definitiva esta semana; si no entra esta semana, 1º de mayo es el viernes, así que creería que debería entrar esta semana, pero podría entrar el lunes de la semana que viene, está todo listo para que se nombre siempre y cuando ustedes aprueben este orden de mérito.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 1849/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Mónica E. Villarreal, Héctor L. Gramaglia y Oscar H. Bustos convocado para cubrir interinamente un cambio de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto DSE (código interno 110) a Profesor Adjunto DE (código interno 109/52) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y de la Tecnología. La única inscripta fue: la Dra. Cristina B. Esteley.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

“Después de haber analizado los antecedentes de la candidata y su plan de trabajo, esta Comisión considera que la misma tiene méritos más que suficientes para el cargo objeto de esta selección, y recomienda su designación en el mismo.”

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Nota: este cambio de dedicación se producirá cuando se haga efectiva la jubilación de la Dra. Fregona.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 1849/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Mónica E. Villarreal, Héctor L. Gramaglia y Oscar H. Bustos convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 118) a Profesor Adjunto DS (código interno 111/04) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y de la Tecnología. Las inscripciones fueron: la Lic. Carmen L. Blanco Villacorta y la Dra. Ana L. Losano.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

“Después de haber analizado los antecedentes de las candidatas y los planes de trabajo presentados, esta Comisión por unanimidad concluye que:

- 1) La candidata Carmen Luz Blanco Villacorta no reúne los requisitos estipulados en el Anexo 1 de la Res. CD 68/2015 en tanto no posee grado académico de Doctor, ni méritos equivalentes. Además el plan de trabajo no es pertinente al perfil mencionado en el antedicho Anexo.*
- 2) La candidata Ana Leticia Losano satisface ampliamente los requisitos estipulados en el Anexo 1 de la Res CD 68/2015.*

En virtud de estas conclusiones, esta Comisión establece el siguiente orden de mérito:

1ª Ana Leticia LOSANO

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Nota: este ascenso se producirá cuando se haga efectiva la jubilación de la Dra. Fregona.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 1849/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Pedro O. Sánchez Terraf, Esther Galina y la Lic. Silvina Smith convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Ayudante A DSE (código interno 119) a Profesor Asistente DSE (código interno 114/02) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y de la Tecnología. La única inscripta fue: la Prof. Fernanda B. Viola.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

“Después de haber analizado los antecedentes de la candidata y considerando el perfil descrito en el Anexo de la Res. CD 69/2015, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, considera que la candidata supera los requisitos para desempeñarse en el cargo objeto de esta selección, por lo cual recomienda su designación.”

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Nota: este ascenso se producirá cuando se haga efectiva la jubilación de la Dra. Fregona.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 1849/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Pedro O. Sánchez Terraf, Esther Galina y la Lic. Silvina Smith convocado para cubrir interinamente un de Profesor Asistente DS (código interno 115/38) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y de la Tecnología. Los inscriptos fueron: los Profs. Erika M. Delgado Piñol, Iris C. Dipierri y José N. Gerez Cuevas.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

“Después de haber analizado los antecedentes de los candidatos, y considerando el perfil descrito en el Anexo de la Res. CD 70/2015, esta Comisión efectúa las siguientes valoraciones:” (Ver Dictamen)

Por lo arriba expuesto, esta Comisión Evaluadora acuerda por unanimidad el siguiente Orden de Mérito:

1. **Gerez Cuevas, José Nicolás**
2. **Delgado Piñol, Erika Mercedes**
3. **Dipierri, Iris Carolina**

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Nota: esta designación se producirá cuando se haga efectiva la jubilación de la Dra. Fregona.

Al momento de producirse la designación de Gerez Cuevas, José éste presentará su renuncia al cargo de Ayudante A DS y se utilizará este OM para nombrar en este cargo a Delgado Piñol.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EXP-UNC: 3384/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Linda V. Saal, Oscar H. Bustos y Cristina V. Turner convocado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/16) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación. El único inscripto fue: el Dr. Elvio A. Pilotta.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Es en el grupo de Análisis Numérico y Computación.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

“Por todo lo expuesto este jurado propone al Dr. Elvio Pilotta como candidato para ocupar el cargo objeto de esta Selección interna, por cuanto posee sobrados méritos para ello.”

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Nota: este ascenso se efectivizará con fondos de la Facultad según la Ordenanza CD 02/2013 provenientes de la jubilación y renuncia definitiva de la Dra. Fregona.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar algo aquí.

Nos quedaban tres jubilaciones, nosotros cuando decidimos cómo se iba a repartir el dinero de la Facultad, pusimos todos los cargos, pero nos quedaban tres que no habían presentado la renuncia que son Fregona, el doctor Miatello, y Martínez, con lo cual lo que hice fue ver de qué manera -no es que hayamos pedido específicamente los fondos de la doctora Fregona para este cargo, sino que los pedimos a partir del pozo que hicimos-, pero lo que hice fue para estos tres cargos tratar de ver cómo ponía presupuestariamente uno u otro, porque pasó lo que temía que pasara que es que no van a salir o no necesariamente salgan todos juntos, y ante la foto de mayo ubiqué justo, en el caso de Elvio Pilotta eran 0,42 puntos, entonces es justito lo que la Facultad tiene de Dilma Fregona y por eso lo pusimos de este modo, para independizarlo de los otros cargos.

Además, lo traje y después al final les voy a explicar, lo que hicimos en este expediente, que después tendrán el número, estamos poniendo históricamente cómo fue el pedido de puntos de la Facultad y cómo se van otorgando los puntos que se habían aprobado. Y en este otro expediente, que está referenciado con este, están todos los pedidos de los distintos grupos de la Facultad. Así que con éste, si se lo nombra y si se aprueba el dictamen del punto 27, dejaríamos por finalizado y adjudicado todos los puntos de la jubilación de la doctora Dilma Fregona, ya sea para el grupo como para los puntos de la Facultad.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 3384/2015. Dictamen del tribunal integrado por las Dras. M. Laura R. Barberis, Esther Galina y Sonia L. Natale convocado para cubrir interinamente un cambio de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111) a Profesor Adjunto DSE (código interno 110/03) en la Sección Matemática. Los inscriptos fueron: los Dres. Fernando A. Fantino, Agustín García Iglesias, Ricardo A. Podestá, Pablo M. Román y Cynthia E. Will.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

“Deseamos recalcar que todos los postulantes poseen muy sólidos antecedentes en docencia, investigación, extensión y actividades de gestión académica.” (Ver Dictamen)

“Teniendo en cuenta los puntos anteriores, esta Comisión Evaluadora recomienda el siguiente orden de mérito:

- 1. Román Pablo.*
- 2. Will, Cynthia.*
- 3. Podestá, Ricardo.*
- 4. Fantino, Fernando.*
- 5. García Iglesias, Agustín.”*

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Nota: este aumento de dedicación se efectivizará con fondos de la Facultad según la Or-

denanza CD 02/2013 provenientes de la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Miatello.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- También quiero recordarles que este cargo, era un cargo de la propuesta presentada por la Comisión Asesora de Matemática, que había pedido cinco cargos y nosotros decidimos concederle uno de estos aumentos de dedicación y acá también hice lo mismo, sumé, resté, para separar los fondos de Facultad de Miatello de los fondos de la Facultad de Martínez, por si alguno de esos sale antes de lo previsto.

Sr. Consej. García Iglesias.- ¿Me tengo que abstener acá?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, correspondería.
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 28, con la abstención de García Iglesias.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 3384/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Diego J. Vaggione, Pedro R. D'Argenio y Oscar H. Bustos convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto DE (código interno 109) a Profesor Asociado DE (código interno 105/15) en el Grupo de Semántica Algebraica. El único inscripto fue: el Dr. Héctor L. Gramaglia.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

“Por todo lo expuesto este jurado propone al Dr. Héctor Gramaglia como candidato para ocupar el cargo objeto de esta selección interna, por cuanto posee sobrados méritos para ello.”

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Nota: este ascenso se efectivizará con fondos de la Facultad según la Ordenanza CD 02/2013 provenientes de la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Miatello.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 29, con la abstención de Héctor Gramaglia.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EXP-UNC: 1849/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Daniel E. Fridlender, Paula S. Estrella y Héctor L. Gramaglia convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119) a Profesor Asistente DS

(código interno 115/07) en el Grupo de Semántica Algebraica. Las inscriptas fueron: la Dra. Mariana V. Badano y la Lic. Carmen L. Blanco Villacorta.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

“Ambas candidatas presentan plan de trabajo. El tema de la candidata Carmen Luz BLANCO VILLACORTA, no se ajusta a las áreas mencionadas en el Anexo I de la Res. CD 90/2015. El tema de la candidata Mariana Vanesa BADANO es pertinente al área Semántica Algebraica, incluida en el Anexo I de la Res. CD 90/2015.

Después de haber analizado los antecedentes de las candidatas y los planes de trabajo presentados, esta Comisión por unanimidad concluye que:

1) La candidata Carmen Luz Blanco Villacorta no reúne los requisitos estipulados en el Anexo 1 de la Res. CD 90/2015 en tanto no posee cargo en el Grupo Semántica Algebraica.

2) La candidata Mariana Vanesa BADANO satisface ampliamente los requisitos estipulados en el Anexo 1 de la Res CD 90/2015.

En virtud de estas conclusiones, esta Comisión establece el siguiente orden de mérito:

1) BADANO, Mariana Vanesa”

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Nota: este ascenso se efectivizará con fondos de la Facultad según la Ordenanza CD 02/2013 provenientes de la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Martínez.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EXP-UNC: 3384/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Carlos L. Di Prinzio, Ricardo C. Zamar y P. Walter Lamberti convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Asistente DE (código interno 113) a Profesor Adjunto DE (código interno 109/03) en el Grupo de Física de la Atmósfera. El único inscripto fue: el Dr. Rodrigo E. Bürgesser.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

“Habiéndose evaluado los antecedentes presentados por el único postulante, Dr. Rodrigo Bürgesser, DNI 26181902, esta comisión dictamina que el candidato satisface ampliamente los requisitos exigidos para el cargo objeto de esta selección interna.”

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Nota: este ascenso se efectivizará con fondos de la Facultad según la Ordenanza CD 02/2013 provenientes de la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Martínez.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 3384/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Carlos L. Di Prinzio, Ricardo C. Zamar y P. Walter Lamberti convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115) a Profesor Adjunto DS (código interno 111/14) en el Grupo de Física de la Atmósfera. El único inscripto fue: el Dr. Sergio Masuelli.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

"Habiéndose evaluado los antecedentes presentados por el único postulante, Dr. Sergio Masuelli, DNI 20233934, esta comisión dictamina que el candidato satisface los requisitos exigidos para el cargo objeto de esta selección interna."

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Nota: este ascenso se efectivizará con fondos de la Facultad según la Ordenanza CD 02/2013 provenientes de la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Martínez.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EXP-UNC: 3384/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Esteban Anoardo, Gustavo E. Castellano y Luis M.R. Fabietti convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto DE (código interno 109) a Profesor Asociado DE (código interno 105/07) en el Grupo de Ciencia de Materiales. El único inscripto fue: el Dr. Marcos I. Oliva.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

"Habiéndose evaluado los antecedentes presentados por el único postulante, Dr. Marcos I. Oliva, DNI 21.397.132, esta comisión dictamina que el candidato satisface los requisitos exigidos para el cargo objeto de esta selección interna."

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Nota: este ascenso se efectivizará con fondos de la Facultad según la Ordenanza CD 02/2013 provenientes de la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Martínez.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

Refrenda resolución

34 EXP-UNC: 55492/2014 y 59778/2014. Designar interinamente como Profesor Ayudante A DS(código interno 119/05) a la Lic. Ana Laura Schaigorodsky en el Área Física por el lapso 15 de abril al 31 de julio de 2015.

Nota: este cargo se financiará con los fondos provenientes de la renuncia de la Dra. Pedernera a su cargo de Profesora Ayudante A DE.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá quiero aclarar que la vez anterior nosotros aceptamos la renuncia al orden de mérito de Silleta y en el momento que lo dijimos nos olvidamos de nombrar a Schaigorodsky, que era la que seguía; ella renuncia a esta orden de mérito porque ocupa hoy un cargo de ayudante A con los fondos de Farrer, y en ese momento nos olvidamos, ya le habíamos dado el alta y le dimos el alta en el Pampa y el alta temprana en AFIP, entonces la nombramos a partir del 15 y lo dejamos ad referendum de esta sesión. Ese fue un problema, que pusimos renuncias antes de poner los nombramientos entonces nos quedó mal.

Sr. Consej. Billoni.- Y el resto de los fondos de la renuncia de Pedernera.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se hicieron en la sesión anterior; de todos modos, precisamente, por eso puse la PC para mostrarles bien como quedó todo. Entonces, prefiero que vayamos hasta el final y ahí les pongo todo como ha quedado.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Es renuncia o licencia lo de la doctora?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Renuncia, porque es un interino.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Eran cargos de fondos de repatriación?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, esto es un full que ella tenía, que son del grupo de Ciencias de los Materiales; ella gana el asistente con los fondos de la jubilación de la doctora Nasello, entonces lo que hicimos, para poder proteger los cargos, porque no tenemos tiempo de que el grupo llame a ningún tipo de selección, usamos el orden de mérito de Matemática, Física y Computación para resolverlo; el problema es que le habíamos otorgado a Silleta, pero al mismo tiempo estaba entrando que Silleta ganaba la selección con la licencia del doctor Farrer y, como esto es nada más que hasta julio, y ella ganaba un ayudante A hasta febrero del año siguiente, ella presentaba su renuncia al orden de mérito y, a partir de ahí, se la nombró a Schaigorodsky; lo que pasó que pusimos renuncia antes de nombrar a Silleta, entonces después nos olvidamos de decir que se la nombraba en lugar de Silleta a Schaigorodsky, ese fue el pequeño problema que hubo.

Sr. Consej. García Iglesias.- ¿Y está bien decir dedicación exclusiva?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, tiene una dedicación exclusiva; son cuatro cargos, que nombramos tres la vez pasada, que fueron -si mal no recuerdo, si la memoria no me falla- Cardellino, del área de Computación, Garagiola del pool de Física y Britos del pool de Matemática, y Silleta también del pool de Física, pero como ella ganó el otro pasa a ser Schaigorodsky, hasta el 31 de julio; nosotros ya habíamos hablado con todos los ayudantes, para ver si estaban de acuerdo, porque el grupo después llamará a selección y ocupará ese cargo, y ellos dijeron que

sí que no había problemas, así que lo dejamos así.
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

Rectificación de resolución

35 ■ EXP-UNC: 1849/2015. Rectificar el artículo 1º de la Resolución CD N° 68/2015, donde dice: "... un cambio de dedicación ..." debe decir: "un ascenso ...";
Rectificar el artículo 1º de la Resolución CD N° 69/2015, donde dice "...un cambio de dedicación..." debe decir "... un ascenso...".

36 ■ EXP-UNC: 6776/2015. Rectificar el artículo 4º de la Resolución CD N° 80/2015 donde dice: "...-BUTELER, Laura legajo 32107 - cód. cargo 107/13...", debe decir "...-BUTELER, Laura legajo 30607 - cód. cargo 107/13...";
Rectificar el artículo 5º de la Resolución CD N° 80/2015, donde dice "... (cód. int. 105/27)..." debe decir: "... (cód. int. 109/31) ...".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se tratan sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 35 y 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

Consejo de Grado - Secretaría Académica

37 ■ EXP-UNC: 64803/2014. Presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2015. Se adjunta en fotocopia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Esta modificación se produce justamente por cinco personas nuevas que han sido designadas la mayoría en la cátedra de Física de Ciencias Químicas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- La gente que se nombró fue Barberis, Cormick, Garro Linck, Pérez y Schaigorodsky, que fueron a Ciencias Químicas.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 EXP-UNC: 16203/2015. Presenta proyecto de resolución respecto a los programas de las materias obligatorias, optativas y especialidades para el primer cuatrimestre de 2015.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Los programas fueron todos revisados por COGRADO, para que se cumplan más o menos los contenidos mínimos y el régimen de alumno del 4/11, que está ahora imprimiéndolo Tabaré, porque son muchos. No sé si lo quiere ver la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Gramaglia.- ¿Revisar los programas?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- COGRADO revisó todos los programas, pero si los ustedes quieren ver.

Sr. Consej. Merlo.- Habitualmente se los ponía en un aula virtual.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Eso lo vamos a hacer; la idea era subirlos a OLD DRIVE o a una aula virtual

Sr. Consej. Gramaglia.- Me parece que replicaríamos el trabajo que hizo COGRADO.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- En el otro Consejo pasaban, porque era integrante de la Comisión de Asuntos Académicos, pasaban a la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Asuntos Académicos no los miraba y decíamos 'confiamos en COGRADO'.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá lo que falta de agregar es que ha pasado por COGRADO.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Entonces, la idea es subirlos al DRIVE o a un aula virtual, cosa que todo el mundo los pueda ver, y serán todos subidos a la página de la Facultad para que quede estipulado cuál es el programa de cada una de las materias.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea que habiéndolo aprobado COGRADO, si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.



Secretaría de Asuntos Estudiantiles**Becas PIOE**

39. EXP-UNC: 40316/2011. Las Srtas. Antonela Marisol Colque Escobar y Tania Ayelen Lara fueron seleccionadas como beneficiarias de la Beca PIOE, las postulantes no se notificaron en el plazo de cinco (5) días hábiles de acuerdo al art. 31º de la Ord. 6/2012 y, en consecuencia pierden ese beneficio. Considerando estos hechos corresponde designar beneficiarios a los siguientes en OM correspondiente, ellos son los estudiantes María Belén Agazzani y Diego Iván Daniele.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

PROMINF

40. EXP-UNC: 27307/2014. Dictamen del Comité de Selección para intervenir en la elección de tutores para el Programa PROMINF. Los inscriptos fueron: David A. Abba, William Maycol Skrundz, Franco Margaría, Raúl E. Monti, Jairo K. López, Leandro S. Perona, Joseph J. Cortéz Sánchez, Nicolás E. Bonader.

En un párrafo del mismo dicen:

“Este Comité ha evaluado los antecedentes de los postulantes.

Seguidamente, se realiza una evaluación a los candidatos restantes, en base a una entrevista personal, en el cual se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

En base a estos puntos, este Comité propone el siguiente orden de mérito:

1. CORTEZ SANCHEZ, Joseph J. DNI: 93.873.737
2. MARGARÍA, Franco. DNI: 33.117.490
3. PERONA Leandro Sbastián. DNI: 29.712.343
4. MONTI, Raúl Enrique. DNI: 33.893.418
5. SKRUNDZ, William Maycol. DNI: 33.647.255
6. SANTOS, Emmanuel José. DNI: 33.233.924
7. ABBA, David Alejandro. DNI: 37.854.707
8. BONADER, Nicolás E. DNI: 39.072.655
9. LÓPEZ, Jairo Kevin. DNI: 34.988.127

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hago una aclaración: hay tres cargos de PROMINF, por lo tanto, corresponderían a Cortez Sánchez Joseph, Margaría Franco y Perona Leandro.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

Otros

41. EXP-UNC: 15241/2015. La Dra. Silvia Zunino solicita el auspicio/adhesión al Taller internacional multidisciplinario de cáncer de mama "De la práctica a las bases teóricas" a realizarse en Córdoba los días 17, 18 y 19 de mayo en el Sheraton Córdoba Hotel. Adjunta programa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. Decanato presenta propuesta de la conformación de la Junta Electoral de la Facultad que actuará en los comicios de la próxima elección de Consiliarios y Consejeros estudiantiles a realizarse el próximo 09 de junio de 2015.

La misma estará integrada de la siguiente manera:

- Dra. Mirta S. Iriondo (legajo 35.957), Presidente de la Junta.
- Dr. Elvio A. Pilotta (legajo 29.296), personal Docente.
- Srta. Silvina I. Tordoya (legajo 47.242), personal No Docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43, pero quisiera que antes tratemos los cuatro temas sobre tablas.

43 (bis) EXP-UNC: 20518/2015. La Dra. Dilma G. Fregona presenta la renuncia definitiva al cargo que desempeña en la Facultad al haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio,

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El primer tema sobre tablas es la renuncia definitiva de la doctora Dilma Fregona.

Dice lo siguiente:

DILMA GLADIS FREGONA, DNI 10.561.687, se dirige a Ud. y, por su intermedio a quien corresponda, a fines de formular RENUNCIA DEFINITIVA al cargo que desempeño en esta Insti-

tución a partir del 1º de mayo del corriente año por haberme sido otorgado el beneficio jubilatorio oportunamente solicitado con fecha de alta en el mensual Mayo/15.

Sin otro particular, le saludo atte.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

43. (ter) EXP-UNC: 1849/2015. El Prof. José N. Gerez Cuevas presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A DS al haber sido designado en un cargo interino de Profesor Asistente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se trata de la renuncia de Gerez.

Dice lo siguiente: "Por medio de la presente, elevo a Ud. la renuncia a mi cargo de profesor ayudante A dedicación simple, código 119/22, supeditada a mi designación como profesor asistente dedicación simple del 1º de mayo de 2015".

Esta es la persona que ingresa con los fondos de Dilma Fregona y deja libre su cargo de ayudante A, que después explicaré como se manejarán esos fondos.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

43. (quater) EXP-UNC: 6776/2015. Decanato solicita convalidar la Resolución Decanal N° 149/2015 "ad referendum" de este Cuerpo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son dos cosas administrativas que firmamos ad referendum con fecha 23 de abril, prórroga de designación interina de dos docentes a partir del 1º de abril, que son Flores Guillermo, asistente de dedicación simple; Medrich Iván, profesor ayudante dedicación simple. La prórroga debería haberse dado desde el 1º de abril y no se dio por un problema que tenemos -en general nos pasa con todos los grupos, que volveremos a mandar un correo para pedirles colaboración. Lo que normalmente sucede es que el responsable de cada grupo nos manda un pedido de renovación de interinato, porque a veces no se renuevan -el ejemplo es Subils, que no se le renovó el cargo y se le dio a otro, entonces se hizo otra selección-; con lo cual, necesitamos que los responsables de grupo nos pasen en tiempo y forma el pedido.

A último momento vimos que algunos no habían pasado y empezamos a consultar, pero la consulta se hace bastante compleja, porque la secretaria general tiene que estar llamando por teléfono, los tiene que encontrar, manda correos, no se responden; entonces, en estos dos casos hubo varios que logramos conectarnos con las personas y se les pidió la renovación, pero en el caso de estas dos personas no se les pidió la renovación. Quizás si lo hubiéramos es-

tado mirando con más detalle, nos hubiésemos dado cuenta que había que consultarle otra vez al responsable -se le había consultado dos veces. Entonces, estamos pidiendo ahora a todos los responsables de grupo que cuando sean fechas de renovación de interinatos, se nos pida por nota el pedido de renovación, así no ocurren este tipo de cosas que, por supuesto, nos enteramos cuando las dos personas no cobraron su salario.

Sr. Consej. Salvai.- ¿Directamente lo perdieron?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, está nombrado con retroactividad al 1º de abril, lo hicimos rápidamente con una resolución ad referendum y hoy la ponemos a consideración, para que Sueldos pueda pedirles, y cobrarán dos meses juntos.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado la ratificación.

43 (quinque) EXP-UNC: 13287/2015. Los Sres. Mariano Schmidt y Nicolás Jares solicitaron el reconocimiento de la Asociación de Electores "La Bisagra - GURI", el cual fue a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y ahora se presenta el dictamen.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- GURI solicito el reconocimiento de la Asociación de Electores "La Bisagra"; este tema se trató el lunes en la comisión y luego el jueves a la tarde, entonces no hubo tiempo de ingresarlo, ya habíamos salido con el Orden del Día, pero por temas de agenda electoral hoy tiene que tratarse, y este tema fue pasado a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y esa comisión lo aprobó; lo que dice textualmente es "de acuerdo", y está firmada por Andrés Ruderman, Marcos Salvai, Agustín García, Marta Urciuolo y Sofía Montagna.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

Con esto terminamos los puntos sobre tablas.

43 La Sra. Decana presenta resumen respecto a lo cumplimentado para la foto de mayo y todas las designaciones cubiertas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Seré muy breve, pero me parece que es muy oportuno hacerles un resumen y un poco contarles como estamos trabajando respecto al armado de un software, que esperamos que este año lo podamos tener listo.

Se pasa a comisión.

-*Es la hora 10:42.*

-Es la hora 11:13.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 11:13.
